



Somos una organización sindical que lucha por los derechos y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales y la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores de la Universidad Nacional.

CONVERSATORIO ¿Qué pretende y cuáles son las principales amenazas del proyecto ley Expediente 23.380 Ley reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior?

Es un proyecto de Ley que fue presentado por el Poder Ejecutivo, firmado por varios ministros, entre ellos la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y Planificación.

Al ser un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo corresponde hacer las valoraciones y darle el trámite legislativo correspondiente. Esto último significa que el proyecto fue asumido por la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, la cual genera una subcomisión que está actualmente encargada y establece las consultas a las instancias involucradas e interesadas, para que se refieran al proyecto. Una vez tomadas las audiencias y los resultados de las consultas, la Comisión establece un dictamen respectivo, razón por la cual desde la primera audiencia y los diversos pronunciamientos, se iniciaron esfuerzos para que este proyecto se archive desde la subcomisión y no llegue a una discusión plenaria.

Desde CONARE, el movimiento sindical y estudiantil, se considera que no hay naturaleza, justificación y razón para este proyecto escale más en la corriente legislativa, ya que violenta de manera flagrante aspectos centrales de la autonomía universitaria y, de aprobarse, tendría serias consecuencias para la institucionalidad

CONTÁCTENOS

Nuestros teléfonos:
+506 2277-3446
Recepción

+506 2238-0986
Asesoría Legal

Correo general:
situn@una.cr

Sitio Web:
<http://www.situn.una.ac.cr>

del país. Lo anterior se fundamenta en criterios internos emitidos por las direcciones jurídicas de los Consejos Universitarios y la División jurídica de CONARE y en criterios externos como los emitidos por la División de Estudios y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, la Academia Nacional de Ciencias, la Procuraduría General de la República, Sala Constitucional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.

Todos los criterios coinciden en que este proyecto es violatorio de los artículos 74, 84, 85 y 87 de la Constitución Política, donde su articulado propone invadir competencias exclusivas y excluyentes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IESUE) en materia de organización, administración, gobierno y libertad de cátedra.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en un ejercicio de consultas y audiencias, ha sido vehemente y contundente en rechazar este proyecto y archivarse desde la subcomisión. Este órgano recibió la solicitud de criterio el 15 de diciembre del 2022, momento en que las universidades públicas se encuentran en receso de fin de año, dejando clara la intención del gobierno de limitar el espacio de pronunciamiento, por lo que se solicitó una prórroga que fue concedida y permitió el análisis del proyecto.

Algunos elementos importantes que el proyecto plantea y que impactan a las universidades públicas, orientan a una nueva visión y modelo de gestión de la educación superior. Entre los elementales están:

- La creación de un nuevo consejo coordinador de la educación son un solo representante de CONARE y 4 del Gobierno (MEP, Min. Hacienda, MIDEPLAN,

MICITT); generando una reorientación del consejo rector de la educación superior con mayoría de representación del gobierno, desvinculando a los estudiantes del proceso y dejando en manos del gobierno la definición de prioridades en educación superior.

- Definir un nuevo Plan Nacional de Educación Superior, eliminando los PLANES que define CONARE, quedando sujeto a lo que establezca o defina ese nuevo consejo coordinador y perdiendo toda la capacidad de gestión autónoma de las universidades.
- Crear un nuevo mecanismo de financiamiento, cambiando la naturaleza del FEES y establecería un mecanismo paralelo de financiamiento ajustado a los criterios del nuevo consejo coordinador.
- Aunque actualmente ya se cuenta con un fondo de financiamiento, pretende crear el Fondo Especial para la Educación Superior como un mecanismo de financiamiento del desarrollo académico, investigativo y profesional de las universidades públicas, sin embargo, no queda claro en la exposición del proyecto por qué se propone un nuevo fondo y no establece de dónde saldrían los fondos.
- Pretende que los recursos sean administrados por el Banco Central de Costa Rica y fiscalizado por el Consejo de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, violentando la autonomía universitaria y la capacidad que tiene el sistema de educación superior de invertir sus recursos.

En resumen, **las universidades públicas quedarían con un sistema de educación controlado por el Poder Ejecutivo de turno**, perdiendo la independencia constitucional, la autonomía organizativa, administrativa, de gobierno y económica; generando un vacío sobre cómo se financiaría la educación superior pública.

Como universidad pública se debe tratar de ver más allá de este proyecto, ya que es evidente las intenciones de ataque del actual Gobierno de imponer directrices a las universidades, porque consideran que no se invierten los recursos en lo que ellos opinan se deben invertir. Es importante entender la importancia y necesidad de generar una unidad estratégica que permita hacer mayores análisis, no solo de lo que acontece actualmente, sino de lo que puede estar por venir, donde es evidente que el Gobierno pretende convertir a las universidades públicas en un apéndice del Ministerio de Educación Pública y así este bajo la tutela y direccionamiento del Consejo de Gobierno y del Presidente actual.

Como SITUN hacemos la advertencia inicial de que la Universidad Nacional podría ser una de las instituciones más perjudicadas con este proyecto, o con cualquier otro similar que propongan, al no ofrecer tanto las denominadas carreras STEM (Science, Technology, Engineering, Math), que son de interés o importancia del Gobierno.

Hacemos un llamado para que desde las Unidades Académicas, Facultades y diferentes centros de trabajo de la Universidad Nacional, se gestionen los esfuerzos para informar a los estudiantes y trabajadores sobre este tema, entendiendo que informarse y hablar sobre estos ataques del Gobierno debe ser una prioridad. Es responsabilidad de toda la comunidad universitaria.

!DEFENDAMOS LA UNIVERSIDADES PÚBLICAS!